



Molina de Segura
CONCEJALÍA DE
DEPORTE Y SALUD

CONDUCTAS Y ELEMENTOS PROHIBIDOS



Para garantizar la seguridad y el buen disfrute de todos



1 Realizar juegos peligrosos, violentos o molestos.



2 Empujones, aguadillas o saltos sobre otras personas.



3 La práctica de apneas o juegos de inmersión prolongada no supervisados.



4 El uso de colchonetas, flotadores u otros elementos no autorizados.



5 Introducir gafas o máscaras con lentes de vidrio.



6 Utilizar pelotas, juguetes rígidos u objetos que puedan generar riesgos o molestias.



7 Mantener conductas violentas o que alteren la convivencia.



8 Realizar fotografías o grabaciones de otras personas usuarias sin su consentimiento, especialmente en vestuarios y zonas de baño.



TU RESPETO HACE
QUE TODOS DISFRUTEMOS
DE UNA PISCINA
SEGURA Y AGRADABLE



EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS PUEDE SUPONER
LA EXPULSIÓN DE LA INSTALACIÓN.

¡Gracias!





Molina de Segura
CONCEJALÍA DE
DEPORTE Y SALUD

PISCINA MUNICIPAL DE VERANO

CONDUCTAS PROHIBIDAS Y CONSECUENCIAS



LA MAYORÍA DE LOS ACCIDENTES GRAVES SE PRODUCEN POR CARRERAS, EMPUJONES Y SALTOS PELIGROSOS.

Para garantizar la seguridad, la convivencia y el disfrute de todas las personas usuarias.

1 NO CORRER POR LAS PLAYAS Y ANDENES



RIESGO:
Caídas, golpes, traumatismos y fracturas.

2 NO EMPUJAR, AGUAR O LANZAR A OTRAS PERSONAS AL AGUA



RIESGO:
Lesiones, golpes contra el borde o accidentes graves e incluso ahogamiento.

3 NO REALIZAR SALTOS DE CABEZA NI ACROBACIAS EN ZONAS POCO PROFUNDAS



RIESGO:
Traumatismos craneales y lesiones medulares irreversibles.

¿POR QUÉ ES TAN PELIGROSO?

Al saltar de cabeza en zonas poco profundas puedes golpear el fondo de la piscina.



Puede provocar lesiones medulares que pueden causar parálisis parcial o total y cambiar tu vida para siempre.

4 NO REALIZAR JUEGOS VIOLENTOS, BRUSCOS O QUE MOLESTEN AL RESTO DE USUARIOS



RIESGO:
Accidentes, lesiones y conflictos de convivencia.

5 RESPETA SIEMPRE LAS INDICACIONES DEL PERSONAL



Las instrucciones del personal de socorrismo, control de accesos y vigilancia son de obligado cumplimiento.

6 NO CONSUMIR ALCOHOL, TABACO O DISPOSITIVOS DE VAPEO EN EL RECINTO



RIESGO:
Afecta a tu salud, a la de los demás y puede provocar conductas de riesgo.

7 NO INTRODUCIR ENVASES U OBJETOS DE VIDRIO



RIESGO:
Roturas y cortes graves dentro y fuera del agua.

8 NO REALIZAR FOTOGRAFÍAS O GRABACIONES DE OTRAS PERSONAS SIN SU CONSENTIMIENTO



Respetar la intimidad y la privacidad de todos los usuarios.

9 TRATA CON RESPETO AL RESTO DE USUARIOS Y AL PERSONAL



No se tolerarán las faltas de respeto, insultos o actitudes discriminatorias.

RECUERDA



Tu comportamiento puede evitar accidentes graves.



Respetar las normas.



Respetar al personal.



Respetar al resto de usuarios.



EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS PUEDE SUPONER:

- Advertencia verbal.
- Expulsión inmediata de la instalación.
- Prohibición temporal de acceso.
- Prohibición de acceso durante toda la temporada.
- Otras medidas previstas en la normativa municipal.



EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS PUEDE SUPONER LA EXPULSIÓN INMEDIATA DEL RECINTO Y LA PROHIBICIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE ACCESO A LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.



LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS